DESCARGA DE VISTAS JUDICIALES

Comunicado para los Colegios Profesionales

Fecha : 5/7/2017

Tras la puesta en funcionamiento del Portal de Descarga de Vistas Judiciales, y con el objeto de mejorar y optimizar el nuevo servicio puesto a disposición de los profesionales, la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas ha dispuesto un procedimiento especial de comunicación de problemas en las descargas autorizadas a los profesionales (Abogados, Procuradores y Graduados Sociales), para que sean comunicados **a través de sus COLEGIOS PROFESIONALES.** Para ello se ha habilitado el correo incidencias.descargadevistas.ius@juntadeandalucia.es.

Para la comunicación de las incidencias, será imprescindible indicar:

DATOS DE LA VISTA	
Datos del profesional	
Colegio Profesional	
Nombre y Apellidos	
DNI	
Nº de Colegiado	
Datos del procedimiento	
Órgano de celebración	
Sede	
Procedimiento	
Tipo	
Número	
Año	
Día y hora (aproximada) de inicio de la Vista solicitada/autorizada	

Todas las comunicaciones necesarias se realizarán sólo a través del Colegio Profesional correspondiente, mediante correo electrónico.

Para que las Vistas están disponibles en el Portal de Descarga es imprescindible que:

1. Hayan sido firmadas por el Letrado del órgano.
2. Hayan sido autorizadas por el órgano al profesional correctamente.

La fecha de efectivo acceso a las Vistas (autorizadas por el órgano y firmadas por el Letrado), a partir de la cual le aparecerá como disponible en el Portal para el profesional al que se le ha autorizado, **será a las 08:00 del segundo día posterior de que se cumplan los dos requisitos.**

Se atenderán las incidencias **SIEMPRE** que el profesional haya accedido a la pantalla de acceso a la aplicación. Esta es:

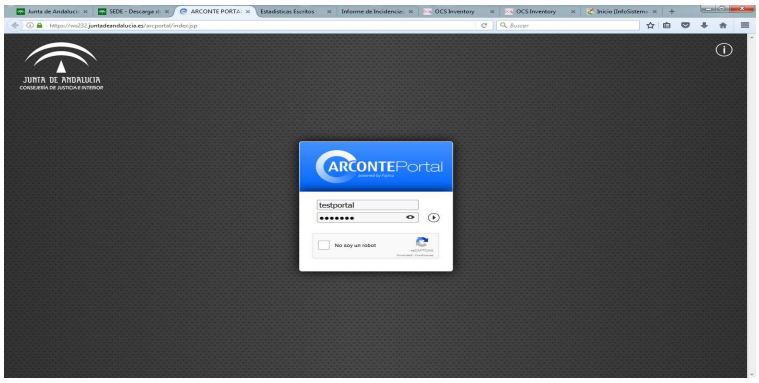

No se atenderán incidencias de configuración o compatibilidad de los equipos, que en todo caso deben cumplir con los requisitos siguientes:

- Sistemas Operativos:
  - Windows XP, W7, W8, W10 en cualquiera de sus distribuciones
  - MAC OS
  - Linux en cualquiera de sus distribuciones con interfaz gráfica
  - IOS 8,9
  - Android 5.X, 6.X (sólo con navegador “Firefox”)
- Navegadores:
  - Internet Explorer 11 o superior
  - Mozilla Firefox v.3.x o superior
  - Google Chrome v.20.x o superior
- Códecs:
  - MKV, ASF, DivX
  - AC3
- Reproductor:
  - Se recomienda VLC Media Player, aunque es compatible con cualquier reproductor sobre Windows configurado correctamente.

Igualmente **No** se atenderán incidencias relacionadas con profesionales no incluidos en el Censo de LexNET.